

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para informarle a la señora juez que el día 22 de junio de 2021, a la hora de las 5:00 p.m., venció el término con el cual contaba la parte interesada para subsanar la demanda. No lo hizo. Sírvase Proveer

Asimismo, por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 26 de 2021
VALENTINA MARTINEZ VARGAS
AUXILIAR JUDICIAL

TRAMITE : ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
RADICADO : No. 2021-00147-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA-QUINDIO**

Veintiséis de julio del dos mil veintiuno

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que la parte actora no subsanó las falencias avistadas en el auto admisorio del 29 de Mayo del 2021, se procede dar aplicación al artículo 90 del C.G.P, en el sentido de rechazar la demanda por no subsanar

En mérito a lo expuesto el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO el presente proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS**, propuesta por la señora **RUTH YOLANDA ROJAS ROMERO**, respecto del señor **JORGE ENRIQUE ROJAS DÍAZ**.

SEGUNDO: Se ordena la devolución de los anexos a los interesados sin necesidad de desglose

TERCERO: En forme esta providencia se ordena el archivo definitivo

NOTIFIQUESE,


**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 27-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA